

# LICENCIADO EN MATEMÁTICAS

**CURSO ACADÉMICO 2007/2008**

Estudios	Licenciado en Matemáticas ( <a href="#">BOE 08/08/00</a> ) <a href="#">Modificado en: (BOE 23/07/02)</a>
Centro	Facultad de Ciencias C/ Francisco Tomás y Valiente, 7 Campus de Cantoblanco 28049 – Madrid Teléfono: 914974329 <a href="#">Página Web</a>
Créditos Académicos	300
Enseñanzas	1º y 2º ciclo
Requisitos Generales de Matrícula	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los estudiantes de 1<sup>er</sup> curso, que se matriculen por primera vez, deberán hacerlo al menos del 75% del total de créditos de dicho curso.</li> <li>- Asignaturas sueltas: para poder matricular asignaturas de cursos superiores es imprescindible matricular las de cursos inferiores.</li> <li>- Excepcionalmente los estudiantes inscritos en programas de movilidad podrán firmar acuerdos que no se acojan a este criterio general, a juicio de la dirección de los Centros y en función de la legislación vigente y de cada plan de estudios.</li> </ul>

Créditos Totales	Obligatorios	Optativos	Libre Configuración	Total
Primer Ciclo	138	--	12	150
Segundo Ciclo	66	56	28	150
<b>Totales</b>	<b>204</b>	<b>56</b>	<b>40</b>	<b>300</b>

## PRIMER CICLO

Primer Curso	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Créditos libre configuración
	70	0	5

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
14433	Álgebra Lineal	(Tr)	12	1
14434	Geometría I	(Tr)	12	2
14435	Cálculo I	(Tr)	12	1
14436	Cálculo II	(Tr)	12	2
14437	Informática	(Tr)	10	2
14438	Conjuntos y Números	(Ob)	12	1

Segundo Curso	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Créditos libre configuración
	68	0	7

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
14307	Cálculo Numérico I	(Tr)	10	1
14309	Probabilidad I	(Tr)	10	1
14314	Geometría II	(Tr)	8	2
14439	Topología	(Tr)	8	2
14440	Cálculo III	(Tr)	8	1
14441	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	(Tr)	8	1
14442	Modelización I	(Ob)	8	2
14443	Física para Matemáticos	(Ob)	8	2

## SEGUNDO CICLO

Tercer Curso	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Créditos libre configuración
	48	16	11

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
14444	Variable Compleja I	(Tr)	8	1
14445	Ecuaciones Diferenciales y Análisis Funcional	(Tr)	8	2
14446	Teoría de la Integral y de la Medida	(Tr)	8	1
14447	Álgebra I	(Tr)	8	1
14448	Probabilidad II	(Ob)	8	2
14449	Álgebra II	(Tr)	8	2

<b>Cuarto Curso</b>	<b>Créditos Obligatorios</b>	<b>Créditos Optativos</b>	<b>Créditos libre configuración</b>
	18	40	17

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Semestre</b>
14321	Cálculo Numérico II	(Tr)	9	1 y 2
14322	Geometría III	(Tr)	9	1 y 2

#### Oferta de Optativas de Segundo Ciclo

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Semestre</b>
14450	Historia de las Matemáticas (*)	(Op)	8	1
14451	Matemática Discreta (*)	(Op)	8	1
14452	Teoría de Códigos y Criptografía (*)	(Op)	8	1
14453	Economía y Finanzas Matemáticas (*)	(Op)	8	2
14454	Ecuaciones en Derivadas Parciales	(Op)	8	1
14455	Variable Real	(Op)	8	1
14456	Variable Compleja II	(Op)	8	1
14457	Análisis Funcional	(Op)	8	2
14458	Geometría IV	(Op)	8	2
14459	Álgebra III	(Op)	8	2
14460	Teoría de Números	(Op)	8	1
14461	Lógica Matemática	(Op)	8	1
14462	Estadística I	(Op)	8	1
14463	Estadística II	(Op)	8	2
14464	Modelización II	(Op)	8	2
14465	Cálculo Numérico III	(Op)	8	2
14466	Investigación Operativa (*)	(Op)	8	2
14596	Seminario	(Op)	8	2

(\*) Estas asignaturas están recomendadas para cursar en tercer curso.

#### Observaciones

1. Los estudiantes no podrán matricularse, salvo autorización explícita, de más de 100 créditos en un curso académico.
2. Las asignaturas se ordenarán temporalmente de manera que se tengan en cuenta las relaciones de dependencia entre ellas. En particular, las asignaturas troncales y obligatorias correspondientes a cursos inferiores se supondrán conocidas en los cursos siguientes. Por tanto los alumnos, deberán matricularse de todas las asignaturas troncales y obligatorias de cursos previos que no hayan superado.

Quienes se encuentren cursando el primer ciclo de la Licenciatura en Matemáticas en la Universidad Autónoma de Madrid podrán cursar con plena validez académica, asignaturas de segundo ciclo, sin más restricciones que las indicadas con carácter general en el apartado anterior.

3. Los estudiantes podrán obtener hasta un máximo de 16 créditos de libre configuración, mediante la realización de Prácticas en Empresas e Instituciones Públicas.



Esta titulación cuenta con una Comisión docente que se ocupa de múltiples aspectos académicos de esta Licenciatura, siendo el ámbito adecuado para plantear y debatir propuestas que afecten a estos estudios, así como para buscar soluciones a los conflictos académicos.

Esta Comisión, presidida por un Delegado/Coordinador del Decano, está formada por varios miembros que representan a las Facultades y Departamentos involucrados en la docencia de la Licenciatura, así como a los estudiantes de los distintos cursos. A ella también asiste el Vicedecano de Planes de Estudio.

Sus competencias, reglamento y estructura pueden consultarse en:

<http://www.uam.es/centros/ciencias/informaciongeneral/comisionesdeseguimiento.htm>